

## **ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día tres de junio de dos mil trece, encontrándose en Audiencia Pública magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, Magistrado Presidente de la Sala, ROCIO BAHENA ORTIZ y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA PENAL	ACUSADOS: ALBERTO	SE REVOCA LA
	547/2012-4-13	VARGAS VIDAL Y	SENTENCIA
	AMPAROS D.P.	CÉSAR SALGADO	DEFINITIVA DE
	181/2013 y 182/2013	NEGRETE	CINCO DE MARZO
	RECURSO: APELACIÓN	DELITO: DESPOJO	DE DOS MIL DOCE
	JUZGADO PRIMERO	OFENDIDA:	DICTADA EN
	PENAL DE PRIMERA	GUADALUPE SANDOVAL	PRIMERA
	INSTANCIA DEL	CASILDO	INSTANCIA EN EL
	PRIMER DISTRITO		EXPEDIENTE
	JUDICIAL DEL ESTADO.		328/2010-1.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.
DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÅNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinario del día tres de junio del dos mil